



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.

MEMORANDO

CÓDIGO GD-FR-018 V2

Fecha	13 de diciembre de 2018	Consecutivo	GGE-OCI-ME-2018-0091
Para	Dr. ANDRÉS ESCOBAR URIBE Gerente General Empresa Metro de Bogotá S.A.		
De	JULIÁN DAVID PÉREZ RÍOS Jefe Oficina de Control Interno		
Asunto	Remisión informe de evaluación de riesgos		

Respetado Dr. Escobar,

Con toda atención anexo al presente los informes ejecutivo y detallado de evaluación de riesgos, en virtud de los roles de Evaluación de Riesgos y Seguimiento y Evaluación asignados a esta Oficina, a través del artículo 17 del Decreto 648 de 2017, así como en el desarrollo del Plan Anual de Auditoría vigente.

El resultado del seguimiento aquí comunicado fue puesto en conocimiento de los procesos internos relacionados previo a su oficialización. Con toda atención solicitamos la formulación del respectivo plan de mejora interno en aplicación de la metodología descrita en el procedimiento de mejora corporativa Código EM-PR-005, versión 2 de fecha 8 de agosto de 2018.

Quedamos atentos a cualquier observación.

Cordialmente,

JULIÁN DAVID PÉREZ RÍOS
Jefe Oficina de Control Interno

CC Dr. ANDRÉS RICARDO QUEVEDO
Gerente de Riesgos y Seguridad
Dra. GLORIA OROZCO GIL
Gerente Administrativa y Financiera
Dra. MARCELA GALVIS RUSSI
Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional

Elaboró: Leonardo López Ávila
Contratista Oficina de Control Interno

Anexos: Informe detallado de auditoría de evaluación de la gestión de riesgos 10 Folios
Informe ejecutivo de auditoría de evaluación de la gestión de riesgos 1 Folio

13 DIC. 2018



13 DIC 2018

Carrera 9 No. 76-49 Piso 3
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110231
Tel: (+571) 5 553333
www.metrodebogota.gov.co
Infolínea 195

Página 1 de 1

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

PROCESO(S)

Gestión de Riesgos, Planeación Estratégica, Gestión de Seguridad de la Información, Administración de Recursos IT, Gestión Documental.

EQUIPO AUDITOR

Julián David Pérez Ríos – Jefe Oficina de Control Interno,
Leonardo López Ávila – Profesional de Apoyo Oficina de Control Interno

OBJETIVO(S)

Realizar la evaluación del estado actual de la planeación e implementación de las etapas del ciclo de la gestión del riesgo en la Empresa Metro de Bogotá en alineación con los referentes metodológicos brindados por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

ALCANCE

El seguimiento abarca la verificación del cumplimiento de los criterios definidos durante el periodo comprendido por la vigencia 2017 hasta el 31 de Octubre de 2018.

CRITERIOS

1. [Decreto 1499 de 2017](#), Artículo 2.2.22.3.5., [Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, Agosto de 2018, Versión 2](#) del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP
2. [Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, versión 4 de octubre de 2018.](#)

METODOLOGÍA

El desarrollo del seguimiento se realizó de manera general a través de las siguientes actividades:



	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA: A continuación, se muestran los resultados agrupados en las etapas del ciclo de la gestión de riesgos presentada por la Guía relacionada en el apartado de criterios del presente informe:



Para cada etapa de la gestión de riesgos, se presenta la información desde tres aspectos distintos, junto con las conclusiones parciales:

1. **Enfoque:** Este apartado responde a la pregunta ¿Qué documentación o soportes se identificaron en la EMB que contienen políticas, lineamientos, actividades, controles, responsabilidades, registros, entre otros elementos alrededor de la gestión del riesgo y que se asocian a la etapa del ciclo objeto de verificación?
2. **Implementación:** Este apartado responde a la pregunta ¿Cómo se ha venido o se están desarrollando los elementos de la gestión de riesgo, en particular asociados a la etapa del ciclo objeto de verificación, tanto en las dependencias que lideran técnicamente el tema como aquellas que apoyan o directamente implementan los lineamientos definidos?
3. **Articulación con el criterio:** Este apartado responde a la pregunta ¿En qué elementos se alinea la documentación y soportes evidenciados y su implementación en la EMB y los lineamientos contenidos en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, versión 4 de octubre de 2018?
4. **Conclusiones:** Este apartado presenta el análisis u observaciones parciales respecto al nivel de cumplimiento del criterio en la etapa etapa del ciclo de gestión del riesgo objeto de verificación. Este apartado es la base para la construcción de los capítulos posteriores asociados con las fortalezas, observaciones y hallazgos.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

1. Política de Administración de Riesgos

a. Enfoque

Se evidenció en el sistema de gestión de la EMB:

- i. Política de Gestión de Riesgos con código GR-DR-001, versión 1 del 03-01-2018
- ii. Plan de trabajo con las actividades asociadas a la gestión de riesgos con alcance hasta el 31 de diciembre de 2018

b. Implementación

Planeación de la Gestión del Riesgo en la EMB: Se verifica la planeación de la gestión del riesgo para la EMB en respuesta a la implementación de la mencionada Política de la Gestión del Riesgo y en sí del Sistema de Gestión de Riesgo en la Entidad, a través de la Gerencia de Riesgos y Seguridad GRS. Sobre el asunto, se evidencia un plan de trabajo con las actividades asociadas a la gestión de riesgos con alcance hasta el 31 de diciembre de 2018. Se identifica que, entre otras actividades, se tiene programada la construcción de las matrices de riesgo de los procesos hasta el 30 de noviembre del corriente, para luego ser consolidadas y revisadas por la Gerencia de Riesgos y Seguridad.

Política de Gestión del Riesgo: Se verifica la existencia de la Política de Gestión de Riesgos con código GR-DR-001, versión 1 del 03-01-2018. En atención a los cambios normativos a nivel nacional y distrital, en especial en virtud del Decreto 1499 de 2017 y el Decreto Distrital 591 de 2018, según la información suministrada por la Gerencia de Riesgos y Seguridad, está en proceso de actualización de esta política con enfoque más amplio que se documentará en la versión 3 del Manual de Riesgos (Actualmente se cuenta con el Manual de Gestión de Riesgos con código GR-MN-001, versión 2 del 03-09-2018).

c. Articulación con el criterio

Se observa que, la Política de Gestión de Riesgos con código GR-DR-001, versión 1 del 03-01-2018, cuenta con las siguientes características:

- i. Se encuentra oficialmente aprobada y publicada dentro del sistema de gestión de la Entidad
- ii. Se encuentra firmada por el Gerente General (E).
- iii. Al ser la expresión del compromiso de la Alta Dirección, se sintetiza en un texto concreto, el cual es complementado con el Manual de Gestión de Riesgo, con código GR-MN-001, versión 2 del 03-09-2018. Lo anterior, en concordancia con la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles, que en su página 15 establece que *“La política de administración del riesgo puede*

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

adoptar la forma de un manual o guía de riesgos...". En este último documento se identificaron los siguientes elementos:

- A. Objetivo
 - B. Alcance
 - C. Niveles para calificar el impacto
 - D. Términos y definiciones
 - E. Estructura para la gestión del riesgo
 - F. Tratamiento de riesgos
 - G. Periodicidad para el seguimiento de acuerdo con el nivel de riesgo residual
- iv. En su contenido especifica el establecimiento de los principios básicos y el marco general de actuación para el control y la gestión de los riesgos de toda naturaleza a los que se enfrenta la entidad, así como el ámbito de aplicación de los lineamientos, al enunciar "*El objetivo fundamental es establecer los elementos y el marco general de actuación para la gestión integral de los riesgos de toda naturaleza ...*".
- v. En el capítulo 8.2.3. del Manual de Gestión de Riesgo, con código GR-MN-001, versión 2 del 03-09-2018, se establece la etapa de evaluación de riesgo con los lineamientos para confrontar los resultados de la evaluación de riesgos con los controles identificados.



- i. Aunque se observa la planeación de la gestión de riesgos hasta el 31 de diciembre del corriente, a través de un cronograma suministrado por la Gerencia de Riesgos y Seguridad, se evidenció que, posterior al mismo no es posible evidenciar la estimación de actividades previstas a desarrollar a corto plazo y que se orienten a completar las etapas del ciclo de la gestión del riesgo en la EMB. Lo anterior, con el propósito de asegurar un ambiente de control, en el que, a partir de la política de riesgo, se establezca el sistema de gestión de riesgos y las responsabilidades para controlar riesgos específicos bajo la supervisión de la alta dirección, en concordancia con el numeral 7.2.1 del Manual Operativo del MIPG.
- ii. Se indica un avance de alrededor del 15 % en la actualización de la Política de Gestión de Riesgos, aunque no se presentó soporte que sustentara el mismo.
- iii. No se evidencia el establecimiento del apetito y tolerancia al riesgo en la documentación disponible en el sistema de gestión de la EMB.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

Acerca del tema, la Gerencia de Riesgos y Seguridad informa que se definirá este aspecto una vez se cuente con el consolidado inicial de la matriz de riesgos institucional.

2. Establecimiento del contexto de riesgo

a. Enfoque

Se evidenció en el sistema de gestión y en los soportes suministrados en la verificación con los responsables de la EMB:

- i. Caracterizaciones de proceso del Modelo de Operación definido
- ii. Manual de Gestión de Riesgos en proyectos con garantía soberana Banca Multilateral, código GR-MN-002, versión 1 del 20-09-2018.
- iii. Manual para la gestión de riesgos en los procesos de contratación, código GC-MN-002, versión 1 del 09-03-2018.
- iv. Procedimiento Gestión de riesgos en proyectos con garantía soberana Banca Multilateral, código GR-PR-001, versión 1 del 20-09-2018.
- v. Procedimiento Gestión de Riesgos de Seguridad, código SI-PR-001, versión 1 del 09-03-2018.
- vi. Procedimiento para identificación de peligros, valoración de riesgos, determinación de controles, con código TH-PR-010, versión 1 del 12-06-2018.
- vii. Registro de asistencia de reunión del 23 de noviembre capacitación liderada por la Gerencia de Riesgos y Seguridad y dirigida a todas las dependencias. (Evidencia generada por fuera del alcance de la presente evaluación y presentada por la Gerencia de Riesgos y Seguridad durante la verificación)
- viii. Consolidado inicial de riesgos asociados al Proyecto de la Primera Línea del Metro de Bogotá PLMB en proceso de construcción a la fecha de verificación (27 de noviembre de 2018 - Evidencia generada por fuera del alcance de la presente evaluación y presentada por la Gerencia de Riesgos y Seguridad durante la verificación).
- ix. Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles diligenciada y con fecha de última modificación el 26-06-2018.

b. Implementación

Análisis de objetivos: Al revisar la documentación dispuesta en el sistema de gestión de la EMB, en específico el documento de caracterización de proceso, en el cual se define el objetivo de este, se observó que, de los veintitrés (23) procesos, diecinueve (19) cuentan con la caracterización elaborada y publicada:

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

- i. Planeación Estratégica
- ii. Gestión de Riesgos
- iii. Gestión Social
- iv. Comunicación Corporativa
- v. Estructuración Proyecto Metro
- vi. Explotación y Gestión de Negocios
- vii. Gestión del Talento Humano
- viii. Gestión Financiera
- ix. Gestión Administrativa y Logística
- x. Administración de Recursos IT
- xi. Gestión de Seguridad de la Información
- xii. Gestión y Adquisición Predial
- xiii. Gestión Ambiental
- xiv. Gestión Legal
- xv. Gestión Contractual
- xvi. Gestión Documental
- xvii. Evaluación y Mejoramiento de la Gestión
- xviii. Administración de Asuntos Disciplinarios
- xix. Gestión de PQR's

Contexto Externo, Interno y de Proceso: Si bien se trata de gestiones desarrolladas con posterioridad al alcance del presente informe, se precisa por parte de la Gerencia de Riesgos y Seguridad que, en la reunión llevada a cabo el día viernes 23 de noviembre con las demás dependencias de la EMB, se estableció como directriz que cada líder de proceso establece su contexto interno, externo y de proceso (Elementos de la etapa previa a la identificación de los riesgos). Actualmente está en curso la mencionada etapa de conformidad con la comunicación socializada a través del Boletín Somos Metro número 87 del miércoles 07 de noviembre y que tuvo como plazo final de remisión de la matriz de riesgos el pasado 30 de noviembre del corriente. Posterior a ello, la Gerencia de Riesgos y Seguridad consolida, revisa, aprueba, publica y continua con el desarrollo de las demás etapas del ciclo de la gestión de riesgos.

Contextos Específicos: Se evidencia que, en el sistema de gestión de la EMB, se encuentra documentación asociada con la gestión de riesgos de los siguientes contextos específicos:

- i. Riesgos de proyectos.
 - A. Manual de Gestión de Riesgos en proyectos con garantía soberana Banca Multilateral, código GR-MN-002, versión 1 del 20-09-2018: En este documento se establecen directrices, objetivos, metodología e implementación de la administración

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

de riesgos asociados a las actividades financiadas con recursos de los préstamos de cada banco (Banco Interamericano de Desarrollo BID, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento BIRF, Banco Europeo de Inversiones BEI).

- B. Procedimiento Gestión de riesgos en proyectos con garantía soberana Banca Multilateral, código GR-PR-001, versión 1 del 20-09-2018: En este documento se establecen las actividades secuenciales de la administración de riesgos asociados a las actividades financiadas con recursos de los préstamos de cada banco (Banco Interamericano de Desarrollo BID, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento BIRF, Banco Europeo de Inversiones BEI). Se vincula a éste un formato del BID para la gestión de riesgos en proyectos.

Acerca de este apartado, la Gerencia de Riesgos y Seguridad presenta un consolidado de riesgos inicial asociados al Proyecto de la Primera Línea del Metro de Bogotá PLMB, el cual está en construcción con un 80% de avance estimado.

- ii. Riesgos de seguridad de la información. Procedimiento Gestión de riesgos en proyectos con garantía soberana Banca Multilateral, código GR-PR-001, versión 1 del 20-09-2018: Este documento establece las actividades secuenciales para la atención de riesgos de seguridad de la información en la EMB.
- iii. Riesgos de contratación. Manual para la gestión de riesgos en los procesos de contratación, código GC-MN-002, versión 1 del 09-03-2018: Establece los lineamientos para la identificación, tipificación y tratamiento de riesgos previsibles en la contratación, así como las herramientas a utilizar en la etapa precontractual, particularmente. La Gerencia de Contratación resguarda el expediente contractual de los contratos suscritos por la EMB durante el 2017 y 2018, dentro de los cuales en los estudios previos se incorpora el análisis de los riesgos previsibles en concordancia con el Manual identificado y los lineamientos brindados por Colombia Compra Eficiente.
- iv. Riesgos de seguridad y salud en el trabajo: Procedimiento para identificación de peligros, valoración de riesgos, determinación de controles, con código TH-PR-010, versión 1 del 12-06-2018: La Gerencia Administrativa y Financiera, a través del Área de Talento Humano, presenta la matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles. Si bien se cuenta con esta herramienta, al verificar por muestreo uno de los peligros: *Desprendimiento de material proyectado (vidrios)* y la ejecución del control asociado *Película de seguridad*, se encontró que cuatro vidrios se encuentran en riesgo de desprendimiento.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

Se evidenció que para la etapa de contexto del riesgo se alinea en los siguientes elementos:

c.
Articulación
con el criterio

- i. Se cuenta con diecinueve (19) caracterizaciones de proceso, insumo para realizar el análisis de los objetivos de proceso
- ii. Los objetivos definidos en la caracterización de los procesos que cuentan con este documento, de manera general, contemplan el “qué”, “cómo”, “para qué”, “cuándo”, “cuánto”.
- iii. Se identifican y gestionan los riesgos en distintos contextos específicos de riesgo, tales como proyectos, contratación, seguridad de la información y seguridad y salud en el trabajo.

d.
Conclusiones

- i. No se observó documentación o evidencias asociadas con el análisis de objetivos estratégicos, del contexto interno, externo y del proceso.
- ii. Acerca del análisis de objetivos de proceso, se identificó que Gestión y articulación institucional, Planeación del proyecto Metro y urbanísticos, Construcción del Sistema Metro, Operación y mantenimiento del Sistema Metro no cuentan con caracterización, esto implica que, como acción previa a la identificación de sus riesgos, no se logró llevar a cabo un análisis del objetivo de los procesos en cuestión, los cuales, de conformidad con el mapa de procesos vigente, constituyen procesos misionales de la Empresa.
- iii. Por otra parte, acerca del análisis interno y externo, se precisa por parte de la Gerencia de Riesgos y Seguridad que, en el acompañamiento realizado a las diferentes áreas de la EMB, empodera al líder de proceso para que formule estos elementos, sin embargo, no se logró evidenciar que:
 - A. Se brinde herramientas, técnicas o capacitación para la formulación del contexto de riesgos
 - B. A partir de este ejercicio se conserve soporte por medio del que se demuestre la armonización del contexto y la identificación del riesgo. A manera de ejemplo, la alineación que existe entre las debilidades y amenazas y las causas de los riesgos o las estrategias FODA con la implementación de acciones de tratamiento.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

3. Identificación del Riesgo

a. Enfoque

Se evidenció en el sistema de gestión y en los soportes recopilados en la verificación con los responsables de la EMB:

- i. Registro de Activos de Información elaborado en el marco del Contrato Interadministrativo 04 de 2017 con la ETB.
- ii. Inventario de activos de tecnología registrado en el Aplicativo de Gestión de Servicios y Recursos Tecnológicos.
- iii. Formato Matriz de Riesgos, con código GR-FR-001, Versión 1 del 06 de diciembre de 2017.
- iv. Formato Matriz de Riesgos, con código GR-FR-001, Versión 2 del 02 de noviembre de 2018.
- v. Matriz de riesgo de seguridad de la información.
- vi. Matriz de riesgo de gestión documental
- vii. Matriz de riesgos de corrupción vigente, versión 21 con fecha de vigencia del 03-01-2018

b. Implementación

Trazabilidad en la identificación de riesgos en la EMB

Vigencia 2017: Se suministra información por parte de la Oficina Asesora de Planeación Institucional (OAPI) sustentando que la EMB inició operaciones en 2017, y teniendo en cuenta su nivel de madurez, el tema de gestión de riesgo inició formalmente desde la instauración de la *Resolución 046 de 2017 Por medio de la cual se establece el Modelo Estándar de Control Interno en la Empresa Metro de Bogotá S.A. y se crean y reglamentan los equipos de trabajo institucional, se definen sus roles y responsabilidades en el diseño, implementación y evaluación del MECI*, así como la *Resolución 067 de 2017 Por la cual se establece el Sistema Integrado de Gestión en la Empresa Metro de Bogotá S.A.*, así como la, dando cumplimiento a la Decreto 1082 de 2015.

De manera simultánea, se suscribió el Contrato 013 de 2017 con SES Colombia S.A.S en julio de 2017 y con una duración de cinco (5) meses, con el objeto de *Asesorar a la Gerencia de Contratación en la elaboración de la Política, el Manual y los Criterios para la identificación, estimación y cuantificación de los Riesgos en los procesos de Contratación de la Empresa Metro de Bogotá S.A., y su tratamiento, incluidos las garantías y seguros*. En el marco de la ejecución del mencionado contrato la OAPI solicitó asesoría en la construcción de la Matriz de Riesgos de Corrupción vigente desde el 03-01-2018 y el Manual de Gestión de Riesgos (Primera versión del Manual de Riesgos, del 06 de diciembre de 2017). Se observan correos del 13, 18 y 19 de diciembre de 2017 con la solicitud y la recepción de productos, verificados y

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

constatados en el Acta Final de Entrega y Recibo a Satisfacción con fecha del 20 de febrero de 2018, como parte de los documentos asociados a la ejecución del contrato y publicados en la plataforma SECOP I.

Vigencia 2018: Inicia consultoría con la Firma de Consultoría Deloitte enfocada al fortalecimiento de procesos y procedimientos en la EMB, en la que se identifican riesgos asociados a procesos. La OAPI consolida una primera aproximación a la matriz de riesgos por proceso, la cual se encuentra en el sistema de gestión con fecha de publicación del 26 de junio de 2018.

En enero de 2018 se aprueba la Política de Riesgos, versión 1. Adicionalmente, se publica el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC en el portal web de la EMB cumpliendo los términos legales estipulados en la Ley 1474 de 2011, en el que se observa su actualización en las fechas 03 de enero, 30 de abril y 31 de agosto de 2018.

Además, se observa la Matriz de Corrupción publicada a corte 30 de enero, versión 1 con vigencia del 03-01-2018 y disponible en el portal web de la EMB.

Posteriormente, a partir del 09 de Julio de 2018, fecha en la que se evidencia la posesión del Gerente de Riesgos y Seguridad, la dependencia lidera el tema, atendiendo las funciones que el Artículo 21 del Acuerdo 06 de 2017 le otorga.

Estado actual de la identificación de riesgos en la EMB

Procesos: Si bien se trata de gestiones desarrolladas con posterioridad al alcance del presente informe, se observó que las matrices de riesgo de proceso están en construcción en el Formato Matriz de Riesgos, con código GR-FR-001, Versión 2 del 02 de noviembre de 2018, siguiendo los lineamientos que la Gerencia de Riesgos y Seguridad emitió a todos los equipos de trabajo de la EMB a través del Boletín Somos Metro número 87 del día miércoles 07 de noviembre. A la fecha de verificación con la Gerencia de Riesgos y Seguridad (27 de noviembre del corriente), ninguno de los procesos había emitido la matriz de riesgos correspondiente, precisándose por parte de la GRS que el plazo límite era el 30 de noviembre. Sin embargo, se logró evidenciar el avance de dos de las matrices de riesgo con la Gerencia Administrativa y Financiera, correspondientes a gestión documental y seguridad digital, las cuales eran versiones preliminares culminadas para remitir a la Gerencia de Riesgos y Seguridad.

Corrupción: Se evidencia la matriz de riesgos de corrupción vigente, disponible en el portal web de la EMB, versión 21 con fecha de vigencia del 03-01-2018

Seguridad Digital: En primera instancia, derivado de la ejecución del Contrato Interadministrativo 04 de 2017 con la ETB, se verificó como producto el

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

avance en el Registro de Activos de Información elaborado con un nivel de ejecución del 80%. Esta ejecución se fortalecerá con la información obtenida en las Tablas de Retención Documental TRD en aprobación por el Archivo Distrital. Este documento se alinea con las disposiciones que en la materia se dictan en la Ley 1712 de 2014.

De manera complementaria se verificó que el Área de IT de la Gerencia Administrativa y Financiera elaboró un inventario de activos de tecnología registrado en el Aplicativo de Gestión de Servicios y Recursos Tecnológicos, creada In-House, en la cual se administran dichos elementos.

En segundo lugar, se verifica la elaboración de la matriz de riesgos de seguridad digital en proceso de ajustes en coordinación con la Gerencia de Riesgos y Seguridad. En la misma se encuentra que se identifica el tipo de activo de información y de manera no totalmente explícita las amenazas y vulnerabilidades, asociadas en especial en el riesgo o las causas.



Se observa en el Formato Matriz de Riesgos, con código GR-FR-001, Versión 2 las siguientes características que dan cumplimiento y se articulan con el criterio:

1. En la hoja de cálculo denominada "Instrucciones", numerales 5 y 6 se hace referencia a que se debe resumir en una frase corta el riesgo, evitar palabras negativas o que denoten una causa y generar la impresión de que el evento ya estuviera sucediendo, además de tener en cuenta que los riesgos deben ser previsible y deben afectar directamente el cumplimiento del objetivo.
2. Del mismo modo se evidencia en la matriz de riesgo los campos denominados "Riesgo", "Descripción", "Causas", "Consecuencias". En ese sentido se identifica que:
 - A. ¿Qué puede suceder?: Se alinearía con el riesgo y la descripción.
 - B. ¿Cómo puede suceder?: Se alinearía con las causas.
 - C. ¿Cuándo puede suceder?: Se alinearía con las causas.
 - D. ¿Qué consecuencias tendría su materialización?: Se alinearía con las consecuencias.

Al verificar dos de las matrices de riesgo de la Gerencia Administrativa y Financiera recopiladas como soportes, correspondientes a seguridad de la información y gestión documental se observa que se identifican de manera general estos aspectos.

3. Se establece como tipología de riesgos: Estratégicos, Gerenciales, Operativos, Financieros, Cumplimiento, Tecnológicos, Seguridad

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

- industrial y salud ocupacional, Ambientales, Seguridad digital, Imagen o reputacional, Corrupción y Contratación.
4. Se observa la identificación de las causas del riesgo.
 5. Se observa la identificación de las consecuencias del riesgo.



Corrupción

- i. Al verificar la matriz de riesgos de corrupción vigente, disponible en el portal web de la EMB, versión 21 con fecha de vigencia del 03-01-2018, se evidencia que los riesgos número 2, 3, 4, 5, 7 y 10 no contienen la estructura de redacción establecida: Acción/Omisión + Uso del poder + Desviación de la gestión de lo público + beneficio privado. Esta diferencia respecto al criterio no ha sido subsanada por la administración. No obstante, las recomendaciones emitidas por esta Oficina a través de los informes de asesoría y acompañamiento en riesgos y seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano con radicados GGE-OCI-ME-2018-0020, GGE-OCI-ME-2018-0026, GGE-OCI-ME-2018-0058 y GGE-OCI-ME-2018-0059.

Seguridad Digital

- ii. Respecto a los activos de seguridad digital, no se logró observar que se clasificara la información conforme lo indican las leyes 1712 de 2014, 1581 de 2012, el Modelo de Seguridad y Privacidad en su Guía de Gestión de Activos, el dominio 8 del Anexo A de la norma ISO27001:2013 y demás normatividad aplicable. Adicionalmente, no se evidencia la determinación de la criticidad del activo en términos de confidencialidad, integridad y disponibilidad.

4. Análisis y Evaluación del Riesgo



Se evidenció en el sistema de gestión y en los soportes recopilados en la verificación con los responsables de la EMB:

1. Formato Matriz de Riesgos, con código GR-FR-001, Versión 2



Si bien se trata de gestiones desarrolladas con posterioridad al alcance del presente informe, se observa que las matrices de riesgo de proceso se están elaborando en el Formato Matriz de Riesgos, con código GR-FR-001, Versión 2 del 02 de noviembre de 2018, dentro del cual se contemplan elementos de análisis y evaluación de riesgo.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

c.
Articulación
con el criterio

Se observa en el Formato Matriz de Riesgos, con código GR-FR-001, Versión 2 las siguientes características que dan cumplimiento y se articulan con el criterio:

- i. Se identifican las escalas de riesgo Casi seguro, probable, posible, improbable, posible, improbable, rara vez.
- ii. Se identifican las escalas de riesgo Catastrófico, Mayor, Moderado, Menor, Insignificante.
- iii. Se contempla en los campos *Evaluación* y *Nueva Evaluación* los rangos Extremo, Alto, Moderado y Bajo.
- iv. Incorpora los criterios sugeridos para calificar el impacto.
- v. Se tiene un apartado de controles y una clasificación de preventivo, detectivo y correctivo (Este último no se contempla en el criterio).
- vi. Se presenta el mapa de calor del riesgo inherente y del riesgo residual.
- vii. Como opciones de manejo se establecen: Aceptar, Reducir, Evitar, Compartir, adicionalmente se incorpora incrementar el riesgo.

d.
Conclusiones

Se observa que, en el Formato Matriz de Riesgos, con código GR-FR-001, Versión 2 no se evidencia:

- i. Existencia o asociación de la matriz de priorización de probabilidad
- ii. Establecimiento del rango del diseño del control
- iii. Establecimiento del rango del ejecución del control
- iv. Establecimiento de la solidez individual del control
- v. Establecimiento de la solidez individual del control
- vi. Establecimiento de los criterios sugeridos para la reducción de la probabilidad y el impacto inherente a residual.
- vii. La variable denominada *Nueva Evaluación* se calcula directamente por quien diligencia la herramienta, lo que expone el ejercicio a la influencia de la subjetividad propia de quien diligencia la herramienta.

5. Monitoreo y revisión

a.
Enfoque

Se evidenció en el sistema de gestión y en los soportes recopilados en la verificación con los responsables de la EMB:

1. Manual de Gestión de Riesgos con código GR-MN-001, versión 2 del 03-09-2018.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

b. Implementación

De acuerdo con los soportes presentados por la Gerencia de Riesgos y Seguridad, actualmente en la EMB, acorde con su nivel de madurez en el desarrollo del ciclo de la gestión del riesgo, no se ha alcanzado la etapa de monitoreo y revisión, es decir, no se han adelantado acciones específicas relacionadas al tema por parte de la segunda línea de defensa.

c. Articulación con el criterio

En la versión vigente del Manual de Gestión de Riesgos con código GR-MN-001, versión 2 del 03-09-2018, en el capítulo 12 se establecen acciones y responsables alrededor del monitoreo y seguimiento de riesgos en la EMB.

Se suministra por parte de la Gerencia de Riesgos y Seguridad información acerca de que en la política o manual de gestión de riesgo en su nueva versión quedarán los lineamientos asociados con esta etapa.

d. Conclusiones

- i. No se documentan los roles y responsabilidades para cada línea de defensa acerca del monitoreo y revisión de los riesgos y actividades de control.
- ii. No se evidencia la adopción de la herramienta de reporte de plan de tratamiento de riesgos.
- iii. Aunque, en la matriz de riesgos de seguridad de la información en construcción presentada por el Área de IT de la Gerencia Administrativa y Financiera se evidencia la definición de indicadores asociados a la medición de los riesgos identificados, de acuerdo con la información suministrada, además de éstos, a la fecha no se han establecido y medido indicadores de seguridad digital adicionales a los registrados en la caracterización del proceso de Seguridad de la Información, código SI-CP-001, versión 1 del 16-08-2017, tal y como lo dispone la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del DAFP.
- iv. No se evidencia el establecimiento de medidas para el manejo de la materialización de riesgos de corrupción.

6. Consulta y Comunicación

a. Enfoque

Se evidenció en la verificación de soportes con los responsables de la EMB:

- i. A través del correo corporativo se evidenció la socialización de los siguientes temas:

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

- A. Correo corporativo a funcionarios y contratistas el día 23 de abril de 2018 con la socialización de la Política de Gestión de Riesgo.
 - B. Correo corporativo a funcionarios y contratistas el día 04 de mayo de 2018 con la socialización de la Resolución 026 de 2018, por medio de la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en la EMB.
 - C. Correo corporativo a funcionarios y contratistas el día 04 de mayo de 2018 con la socialización del equipo operativo de MIPG en la EMB.
- i. La documentación relacionada con la gestión del riesgo se encuentra publicada en el sistema de gestión de la EMB, en particular en el proceso de Gestión de Riesgos disponible para su consulta por parte de todos los equipos de trabajo de la Entidad.

**b.
Implementación**

Se han llevado a cabo acciones de socialización identificadas en el apartado *a. Enfoque* de esta etapa, tales como reuniones, capacitaciones, correos corporativos, entre otros.

Al indagar en la Gerencia de Riesgos y Seguridad por estrategias planeadas alrededor de la consulta y comunicación de la gestión de riesgo en la EMB para este cierre de vigencia y el próximo año 2019, se proporciona información sobre la programación reuniones con las áreas de la EMB, en particular en la etapa que encuentra en curso la cual es la construcción de la matriz de riesgos de los procesos. Se complementa, además con la mención de una estrategia de acompañamiento directo con las áreas en temas concretos de necesidades y problemas en términos de riesgos, aunque no se suministran soportes que evidencien la planeación y el detalle de actividades previstas alrededor de la misma.

**c.
Articulación
con el criterio**

Se verifica documentación y soportes de diseño e implementación de acciones de Comunicación y Consulta de la gestión de riesgos hasta la fecha.

**d.
Conclusiones**

No se evidenció la documentación de roles y responsabilidades en la información, comunicación y reporte de la gestión del riesgo para cada línea de defensa.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

FORTALEZAS

1. El establecimiento de La Gerencia de Riesgos y Seguridad como una dependencia dentro de la estructura orgánica, que lidera la planeación, implementación y mejora de las etapas del ciclo de la gestión del riesgos en la Empresa Metro de Bogotá y a quien se le asignó funciones específicas pertinentes al tema por medio del Artículo 21 del Acuerdo 06 de 2017, a diferencia de la mayoría de Entidades Públicas a nivel distrital en las que se le otorga dicho rol y responsabilidades a las Oficinas Asesoras de Planeación o quien hace sus veces.
2. Se identificó la gestión de los riesgos en distintos contextos específicos de la Empresa Metro de Bogotá tales como proyectos, contratación, seguridad de la información y seguridad y salud en el trabajo.

OBSERVACIONES

Las observaciones establecidas en este capítulo corresponden a potenciales desviaciones o brechas identificadas que, sin el debido tratamiento, pueden ocasionar el incumplimiento a uno de los elementos del criterio establecido. Los apartados que se relacionan en cada uno de los ítems hacen referencia al contenido de la [Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, versión 4 de octubre de 2018](#), denominada a partir de ahora como Guía de Riesgos y/o el [Manual Operativo del MIPG del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, versión 2 de agosto de 2018](#), denominado de ahora en adelante como Manual MIPG.

Contexto del riesgo

1. Aunque se observa la planeación de la gestión de riesgos hasta el 31 de diciembre del corriente, a través de un cronograma con un alcance determinado suministrado por la Gerencia de Riesgos y Seguridad, se evidenció que, posterior al mismo no es posible evidenciar la estimación de actividades previstas a desarrollar a corto plazo y que se orienten a completar las etapas del ciclo de la gestión del riesgo en la EMB. Lo anterior, con el propósito de asegurar un ambiente de control, en el que a partir de la política de riesgo se establezca el sistema de gestión de riesgos y las responsabilidades para controlar riesgos específicos bajo la supervisión de la alta dirección, en concordancia con el numeral 7.2.1 del Manual MIPG.
2. Se indica un avance de alrededor del 15 % en la actualización de la Política de Gestión de Riesgos, aunque no se presentó soporte que sustentara el mismo, lo cual puede afectar potencialmente los lineamientos definidos en el Esquema 3, del paso 1 Política de Administración de Riesgos de la página 14 de la Guía de Riesgos y el numeral 7.2.1 del Manual MIPG.

HALLAZGOS

Los hallazgos establecidos en este capítulo corresponden al incumplimiento a uno de los elementos del criterio establecido. Los apartados que se relacionan en cada uno de los ítems hacen referencia al contenido de la [Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, versión 4 de octubre de 2018](#),

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

denominada a partir de ahora como Guía de Riesgos y/o el [Manual Operativo del MIPG del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, versión 2 de agosto de 2018](#), denominado de ahora en adelante como Manual MIPG.

Contexto del Riesgo

1. No se evidencia el establecimiento del apetito y tolerancia al riesgo en la documentación disponible en el sistema de gestión de la EMB. Acerca del tema, la Gerencia de Riesgos y Seguridad complementa que, una vez se cuente con un consolidado inicial de la matriz de riesgos institucional se definirá este aspecto, lo cual incumple lo establecido en el paso 1 política de administración de riesgos de la página 16 de la Guía de Riesgos y el numeral 7.2.1 del Manual MIPG.
2. No se observó documentación o evidencias asociadas con el análisis de objetivos estratégicos, del contexto interno, externo y del proceso.

Acerca del análisis de objetivos de proceso, se identificó que Gestión y articulación institucional, Planeación del proyecto Metro y urbanísticos, Construcción del Sistema Metro, Operación y mantenimiento del Sistema Metro no cuentan con caracterización. Siendo estos procesos misionales de la EMB y que, en ese sentido, desarrollan directamente el objeto de la Entidad definido en el Artículo 2 del Decreto 642 de 2016, *“Por el cual se autoriza al Alcalde Mayor en representación del Distrito Capital para participar, conjuntamente con otras entidades descentralizadas del orden Distrital, en la constitución de la Empresa Metro de Bogotá S.A ...”*, se consideran procesos críticos para la operación de la EMB y en consecuencia son fundamentales en la gestión del riesgo. Por ello, el análisis del objetivo de los procesos en cuestión, como paso previo a la identificación de sus riesgos, es una actividad necesaria para realizar y documentar.

Por otra parte, acerca del análisis interno y externo, se empodera al líder de proceso para que formule estos elementos, sin embargo, no se logró evidenciar que a partir de este ejercicio resulte un soporte o evidencia por medio del que se demuestre la armonización del contexto y la identificación del riesgo, es decir, por ejemplo, la alineación que existe entre las debilidades y amenazas y las causas de los riesgos o las estrategias FODA con la implementación de acciones de tratamiento.

Lo anterior, incumple lo establecido en el paso 2 identificación de Riesgos de la página 19, 20 y 21 de la Guía de Riesgos y el numeral 2.1.1 y 7.2.1 del Manual MIPG.

Identificación del riesgo

3. Al verificar la matriz de riesgos de corrupción vigente, disponible en el portal web de la EMB, versión 21 con fecha de vigencia del 03-01-2018, se evidencia que los riesgos número 2, 3, 4, 5, 7 y 10 no contienen la estructura de redacción establecida: Acción/Omisión + Uso del poder + Desviación de la gestión de lo público + beneficio privado, lo cual incumple lo establecido en el paso 2 identificación de Riesgos de la página 23 de la Guía de Riesgos.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

4. Respecto a los activos de seguridad digital, no se logró observar que se clasificara la información conforme lo indican las leyes 1712 de 2014, 1581 de 2012, el Modelo de Seguridad y Privacidad en su Guía de Gestión de Activos, el dominio 8 del Anexo A de la norma ISO27001:2013 y demás normatividad aplicable. Adicionalmente, no se evidencia la determinación de la criticidad del activo en términos de confidencialidad, integridad y disponibilidad, , lo cual incumple lo establecido en el paso 2 identificación de Riesgos de la página 22 de la Guía de Riesgos, apartado que referencia al [Anexo 4 “Lineamientos para la gestión del riesgo de seguridad digital en entidades públicas”](#) y el numeral 3.2.1.3 y 5.2.3 del Manual MIPG.
5. Se observa que, en el Formato Matriz de Riesgos, con código GR-FR-001, Versión 2 no se evidencia:
 - a. Existencia o asociación de la matriz de priorización de probabilidad
 - b. Establecimiento del rango del diseño del control
 - c. Establecimiento del rango de la ejecución del control
 - d. Establecimiento de la solidez individual del control
 - e. Establecimiento de la solidez individual del control
 - f. Establecimiento de los criterios sugeridos para la reducción de la probabilidad y el impacto inherente a residual.
 - g. La variable denominada *Nueva Evaluación* se calcula directamente por quien diligencia la herramienta con un alto grado de subjetividad.

Lo anterior, incumple lo establecido en el paso 3 valoración de riesgos de las páginas 39, 49, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67 de la Guía de Riesgos.

Monitoreo y revisión del riesgo

6. No se documentan los roles y responsabilidades para cada línea de defensa acerca del monitoreo y revisión de los riesgos y actividades de control.
7. No se evidencia la adopción de la herramienta de reporte de plan de tratamiento de riesgos.
8. Aunque, en la matriz de riesgos de seguridad de la información en construcción presentada por el Área de IT de la Gerencia Administrativa y Financiera se evidencia la definición de indicadores asociados a la medición de los riesgos identificados, de acuerdo con la información suministrada, además de éstos, a la fecha no se han establecido indicadores de seguridad digital adicionales a los registrados en la caracterización del proceso de Seguridad de la Información, código SI-CP-001, versión 1 del 16-08-2017.
9. No se evidencia el establecimiento de medidas para el manejo de la materialización de riesgos de corrupción.

Lo anterior, incumple lo establecido en el paso 3 valoración de riesgos de las páginas 75 a 83, 86, 87 y 88 y el numeral 7.2.1 del Manual MIPG.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

Comunicación y consulta del riesgo

10. No se evidenció la documentación de roles y responsabilidades en la información, comunicación y reporte de la gestión del riesgo para cada línea de defensa, lo cual incumple lo establecido en el paso 3 valoración de riesgos de la página 90.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda que la Gerencia de Riesgos y Seguridad, fortalezca la documentación de cada una de las acciones desarrolladas en la planeación e implementación de las etapas de la gestión del riesgo en la Empresa Metro de Bogotá, con el propósito de contar de manera amplia y suficiente con soportes y evidencias que sustenten la planeación de todo el sistema de gestión de riesgos, así como la ejecución de actividades tales como reuniones, talleres, capacitaciones, avances y productos intermedios y finales.
2. Se sugiere adelantar las acciones necesarias para fortalecer la alineación entre la documentación e implementación actual y vigente de las etapas del ciclo de la gestión del riesgo en la EMB, señalados de manera particular en el apartado de *Hallazgos* del presente informe, con los lineamientos y herramientas brindadas por la [Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, versión 4 de octubre de 2018.](#)

Bogotá D.C., 13 de diciembre del 2018.



JULIÁN DAVID PÉREZ RÍOS
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Leonardo López Ávila 
Revisó/Aprobó: Julián David Pérez Ríos